

 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 26.10.2022	Lugar donde se celebra: Seminario de Derecho Romano y vía telemática (Zoom)	Hora de comienzo: 13:00	Hora de finalización: 14:00
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario: D. Pedro Brufao Curiel	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D. Antonio Alonso Clemente (PDI) D. Pedro Brufao Curiel (PDI)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29 de junio de 2022. 2º. Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre del curso 2021/22 y coordinación de la docencia para el primer semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. 3º. Ruegos y preguntas (por error figura 4º).			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1º. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 29.06.2022. 2º Respecto a la evaluación del funcionamiento de las titulaciones de Derecho y del PCEO: Derecho-ADE en el segundo semestre del curso 2021/22, la Comisión valora que no ha habido incidencia relevante alguna; respecto a los resultados, habrá que esperar a tener los datos que proporciona anualmente la UTEC. Por otra parte, en relación con el tema de la coordinación horizontal, la Comisión procedió a valorar el seguimiento del sistema de plantillas para la coordinación de las actividades formativas del 2º			

		 FACULTAD DE DERECHO
Comisión de Calidad del Grado en Derecho		

semestre del curso 2021-22 por parte de los profesores del Grado en Derecho y de los Dobles Grados Derecho-ADE y ADE-Derecho de la Facultad de Derecho. Los datos que arroja el estudio llevado a cabo por la Coordinadora de calidad apuntan a una participación escasa del profesorado en el plan de coordinación del citado semestre, lo cual es valorado negativamente por la Comisión de Calidad, en cuanto que le impide comprobar si ha habido una coordinación efectiva de las actividades formativas que evite la sobrecarga de trabajo del alumnado en cualquier momento a lo largo del semestre.

La Comisión, que valora el sistema de plantillas como adecuado para la consecución de la coordinación horizontal entre asignaturas del mismo curso y grupo, considera procedente hacer llegar a Decanato una serie de sugerencias en orden a mejorar su efectividad, en concreto:

- Que se procure una mayor información a profesores y estudiantes en relación con el sistema de coordinación mediante plantillas: que se explique su finalidad, insistiendo en la importancia de la coordinación horizontal como elemento de calidad de la docencia, de manera que haya una mayor concienciación y compromiso por parte del profesorado en la consecución del objetivo y un mayor conocimiento de los estudiantes acerca de lo que pueden reclamar de sus profesores.
- Que se den pautas concretas a los profesores acerca de la forma correcta de cumplimentar la plantilla (cuándo y con qué criterios hacer las anotaciones), ya que el desconocimiento puede favorecer la pasividad a la hora de su utilización.
- En orden a una mayor operatividad del sistema, que se procure la disposición de las plantillas en los lugares adecuados tan pronto como comience el semestre correspondiente.

3°. No hay ruegos ni preguntas.

Sin otra consideración, se levanta la sesión a las 14.00h.

Fechas de Aprobación: 14 de febrero de 2023	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del Presidente: